



COMISION PERMANENTE PARA LA REFORMA Y MODERNIZACION DE LAS FF.AA

FICHA TÉCNICA

Adquisición de combustible en tickets pre-pagados, para ser utilizado en los vehículos y planta eléctrica de esta Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA., durante los meses de Julio-Diciembre del año 2025.

Compras Menores
COPREMFA-DAF-CM-2025-0002.

Santo Domingo, República Dominicana
Junio, 2025.

La **Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA.**, en virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, sus modificaciones contenidas en la **Ley 449-06** y de acuerdo a lo establecido de los proceso de Compra menor en virtud del Artículo 37 del **Decreto No. 416-23**, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas a los fines de presentar su mejor oferta para la **adquisición de Combustible**, detallado más abajo.

| Itms | Descripción | Cantidad |
|------|---|----------|
| 1 | GASOLINA REGULAR EN TICKETS PRE-PAGADOS | 01 |

Denominaciones de los Tickets con una vigencia de 1 año.

| NO. | Cant. | Descripción | Valor de RD\$ | Total RD\$ |
|------------------------|--------------|---|---------------|---------------------|
| 1 | 1200 | Tickets Pre-pagados Gasolina Regular | 1,000.00 | 1,200,000.00 |
| 2 | 600 | Tickets Pre-pagados Gasolina Regular | 500.00 | 300,000.00 |
| Cantidad Tickts | 1,800 | Total Tickts durante los 6 mesesRD\$ | | 1,500,000.00 |

Los interesados en participar deberán entregar su Oferta en el en el Departamento de compras de la **COPREMFA**, ubicada en la en la avenida 27 de Febrero Esquina Luperón, Sector Los Restauradores, provincia Distrito Nacional, Rep. Dom. en el horario de **09:00 a.m.**, hasta las **04:00 p.m.**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Compra menor y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, Para que los Oferentes/Proponentes puedan ser elegibles, para evaluar su oferta económica deberán cumplir los siguientes requisitos:

Cronograma de actividades

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|---|--|
| Fecha de publicación | El día 10 de Junio del 2025 a las 11:00 a.m. |
| Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia | El día 11 de junio del 2025 a las 16:00 p.m. |
| Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas | El día 12 de junio del 2025 a las 13:30 p.m. |
| Presentación de Oferta Económica sobre A Y B | El día 13 de junio del 2025 a las 11:00 a.m. |
| Apertura Oferta Económica | El día 13 de junio del 2025 a las 11:20 a.m. |
| Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta | El día 13 de junio del 2025 a las 13:00 p.m. |
| Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones | El día 17 de junio del 2025 a las 13:00 p.m. |
| Acto de Adjudicación | El día 18 de junio del 2025 a las 09:00 a.m. |
| Notificación de Adjudicación | El día 18 de junio del 2025 a las 10:00 a.m. |
| Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios | El día 18 de junio del 2025 a las 13:00 p.m. |
| Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios | El día 18 de junio del 2025 a las 14:30 p.m. |

DOCUMENTOS A PRESENTAR SOBRE (A) OFERTA TÉCNICA.

Documentación Legal:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Certificación de Industria y Comercio en donde especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), si aplica.
4. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar.
5. Estatus Sociales, Debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente).
6. Lista de presencia y acta de la última Asamblea General ordinaria.
7. Copia de las cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de del Contrato.
8. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra

Documentación Financiera:

- 1.- Estados Financieros de los últimos dos últimos años 2023 y 2024, de ejercicios contables consecutivos.
- 2.- Certificación emitida por la DGII, donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Acompañado de los últimos tres (3) pagos realizados, donde se pueda constar que la empresa está en operación.
- 3.- Certificación emitida por la TSS, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.

Documentación Técnica:

- 1.- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- 2.- Plan de entrega de los bienes ofertados.
- 3.- Resumen de Experiencia de la empresa (Experiencia de tres (03) años mínimos (2022,2023 y 2024) (**Registrado en el Formulario SNCC.D.049**). Esta experiencia deberá ser acreditada con sus respectivas certificaciones, emitidas por las entidades registradas en el formulario. Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los productos despachados, número de contrato, fecha de realización, montos adjudicados y/o despachados y el nivel de satisfacción. En caso de la Experiencia de trabajo sea con el Estado, deberá estar acompañada de las Carta aval de las Instituciones del Estado, con sus anexos; Órdenes de Compras, de Servicios o Contratos Legales, según sea la modalidad de compras, (los documentos de respaldo no pueden ser de la entidad contratante). (**Subsanable**).
- 4.- Certificación de licencia del Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES (MICM) para la comercialización y expendio de combustibles.
- 5.- Relación de estaciones de servicios y/o puesto de gasolina que posee la marca de la compañía (nombre, dirección, teléfono, propietario)., para garantizar un suministro efectivo a las unidades vehiculares, No subsanable.
- 6.- Muestras de las denominaciones a suministrar físico los tickets, deberán tener una vigencia de un año para ser consumido en todo el territorio nacional , **No subsanable**.
- 7.- Compromiso ético de proveedores (as) del estado.

DOCUMENTOS A PRESENTAR SOBRE (B) OFERTA ECONÓMICA.

(No subsanable)

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica “Sobre B”, los siguientes documentos:

1.- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), o cotización sellada y firmada presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con (2) fotocopias simples de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página. **No subsanable**

2.- Garantía de la Seriedad de la Oferta, equivalente al **1%** del valor de la oferta presentada. El oferente que obvie la presentación de la garantía de seriedad de la oferta será Descalificado automáticamente. [**No subsanable**].

Garantía de seriedad de la oferta

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a COPREMFA, ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

Tipo de Garantía: Póliza de seguro por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.

En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$

En beneficio de COPREMFA.

Incondicional, irrevocable y renovable;

Devolución y ejecución de garantía de seriedad de la oferta

Las garantías de seriedad de las ofertas presentadas por los oferentes serán devueltas en plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados de la manera siguiente:

TERMINOS Y CONDICIONES

- 1.- Los oferentes deberían presentar ofertas si cumplen con la totalidad del requerimiento, por lo que, las ofertas incompletas serán descalificadas.
- 2.- La empresa adjudicataria al concluir con la entrega del bien emitirá una factura con comprobante gubernamental, a los fines de tramitar el pago.
- 4.- Los pagos se realizan mensualmente según las cuotas asignadas por la Dirección General de Presupuesto.
- 5.- El Oferente/Proponente, deberá poseer Camiones disponibles para el suministro de combustible a nivel nacional, adecuadamente equipados, (**si fuere necesario**).
- 6.- Los pagos se realizarán por transferencia, por lo que deben encontrarse registrados como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 7.- Las preguntas deben ser realizadas por escrito o a través de nuestro correo electrónico. comprascopremfa@mide.gob.do

8.-Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.

9.- El Proponente deberá estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el Rubro presentado en su RPE coincide con el objeto contractual de este proceso.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

Las entregas de los bienes serán recibidas en esta **Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA**, Según la necesidad solicitada.

PLAN DE ENTREGA

Según los detallados en el bien de condiciones.

| MES | CANT. | DESCRIPCIÓN | VALOR DE RD\$ | TOTAL RD\$ |
|-------------------------|-------------|--------------------------------------|---------------|---------------------|
| JULIO-2025 | 200 | Tickets Pre-pagados Gasolina Regular | 1,000.00 | 200,000.00 |
| | 100 | Tickets Pre-pagados Gasolina Regular | 500 | 50,000.00 |
| Cantidad Tickets | 300 | Total.....RD\$ | | 250,000.00 |
| | | | | |
| MES | CANT. | DESCRIPCIÓN | VALOR DE RD\$ | TOTAL RD\$ |
| AGOSTO-2025 | 200 | Tickets Pre-pagados Gasolina Regular | 1,000.00 | 200,000.00 |
| | 100 | Tickets Pre-pagados Gasolina Regular | 500 | 50,000.00 |
| Cantidad Tickets | 300 | Total.....RD\$ | | 250,000.00 |
| | | | | |
| MES | CANT. | DESCRIPCIÓN | VALOR DE RD\$ | TOTAL RD\$ |
| SEPTIEMBRE-2025 | 200 | Tickets Pre-pagados Gasolina Regular | 1,000.00 | 200,000.00 |
| | 100 | Tickets Pre-pagados Gasolina Regular | 500 | 50,000.00 |
| Cantidad Tickets | 300 | Total.....RD\$ | | 250,000.00 |
| | | | | |
| MES | CANT. | DESCRIPCIÓN | VALOR DE RD\$ | TOTAL RD\$ |
| OBTUBRE-2025 | 200 | Tickets Pre-pagados Gasolina Regular | 1,000.00 | 200,000.00 |
| | 100 | Tickets Pre-pagados Gasolina Regular | 500 | 50,000.00 |
| Cantidad Tickets | 300 | Total.....RD\$ | | 250,000.00 |
| | | | | |
| MES | CANT. | DESCRIPCIÓN | VALOR DE RD\$ | TOTAL RD\$ |
| NOVIEMBRE-2025 | 200 | Tickets Pre-pagados Gasolina Regular | 1,000.00 | 200,000.00 |
| | 100 | Tickets Pre-pagados Gasolina Regular | 500 | 50,000.00 |
| Cantidad Tickets | 300 | Total.....RD\$ | | 250,000.00 |
| | | | | |
| MES | CANT. | DESCRIPCIÓN | VALOR DE RD\$ | TOTAL RD\$ |
| DICIEMBRE-2025 | 200 | Tickets Pre-pagados Gasolina Regular | 1,000.00 | 200,000.00 |
| | 100 | Tickets Pre-pagados Gasolina Regular | 500 | 50,000.00 |
| Cantidad Tickets | 300 | Total.....RD\$ | | 250,000.00 |
| | | | | |
| Total Tickets | 1800 | Total.....RD\$ | | 1,500,000.00 |

PLAZO DE ENTREGA

El plazo estimado para la entrega del bien requerido será acordado con la fecha de realización de los eventos y el Oferente/Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

CONDICIONES DE PAGO

La Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA., procederá a realizar pagos mensuales con posterioridad a las entregas de los bienes solicitados.

FACTURACIÓN:

La factura deberá ser emitida **a la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA.**, Firmada sellada de la entidad. La factura deberá ser emitida con el Comprobante Gubernamental.

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

Solo serán evaluadas las Ofertas Técnica sobre (A) y sobre (B) Oferta Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado como elegibles, de acuerdo a la evaluación de los documentos solicitados en la presente convocatoria, bajo la modalidad **Cumple/no cumple**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Serán evaluados según

- Situación Financiera.
- Documentación de Acreditación.
- Experiencia en la admiración y operación de estaciones de expendio de combustibles y en el suministro a domicilio de combustibles.
- Estaciones Autorizadas para el expendio de combustibles en todo el territorio nacional, debidamente equipadas y que aceptan tickets pre-pagados.
- Camiones disponibles para el suministro de combustibles a diferentes localidades, adecuadamente equipados. (**si fuere necesario**).
- Descuentos y otras ofertas convenientes para esta institución.

ADJUDICACIÓN:

LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL LA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LAS FF.AA. (COPREMFA), evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía, demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya presentado el porcentaje de descuento más alto en su oferta técnica y económica, así como las mejores condiciones y facilidades para el abastecimiento y suministro de los combustibles, como establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones (809) 530-5941 ext.3890 y correo comprascopremfa@mide.gob.do